



EL TELÉGR.

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

• Edición No. 44.202

Santiago de Guayaquil, miércoles 12 de abril del 2006

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE PUBLICIDAD PUBLITRAFFIC S.A.**

Se comunica al público que la **COMPAÑÍA DE PUBLICIDAD PUBLITRAFFIC S.A.** aumentó su capital suscrito por **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 11 de julio de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-LJ-0002367 el 31 de marzo de 2006.

El capital suscrito actual es **MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, está dividido en **MIL DOSCIENTAS** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Además se reforma el "Artículo Sexto relacionado con las acciones.- **ARTICULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la mil doscientas inclusive. Cada título podrá contener una o más acciones y será firmado por el Gerente General y el Presidente de la Compañía. La acción es indivisible. Cada acción liberada, es decir, cada acción de **UN DOLAR** que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Las no liberadas tendrán ese derecho en proporción al valor pagado de la acción o acciones".

Guayaquil, 31 de marzo de 2006

Ab. María Anapha Jiménez Torres
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL, (E)